



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 20 de Octubre del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de Octubre del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 603-2022-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 20 de Octubre del 2022.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N°475-2022-EPG-UNAC, del Dr. Enrique García Talledo, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 06 de Octubre de 2022, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 10 de Octubre de 2022, en el que adjunta el Oficio N°014-2022-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 05 de Octubre de 2022, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por la **Sra. ROSA AMÉRICA BALDEÓN ALVAREZ**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de acuerdo al DICTAMEN N° 011-CCCR-EPG/UNAC del 03 de Octubre de 2022 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con RESOLUCION DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 032-UPG-FIARN, de fecha 23 de Setiembre de 2022, RESUELVE APROBAR la adecuación y compensación de asignaturas cursadas en el Plan de Estudios 2012 con las asignaturas del Plan de Estudios 2017 del Programa de la Maestría en Gestión Ambiental para el desarrollo Sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 011-CCCR-EPG/UNAC del 03 de Octubre de 2022 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; "APROBAR el Cuadro de adecuación curricular de la asignatura del plan 2009 al plan de estudio de 2017 de Maestría de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales... (Sic)

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Octubre del 2022, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

RESUELVE:

- APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de las asignaturas cursadas en la Maestría de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2012, al Plan de Estudios Actual 2017 de la Maestría de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible plan de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobadas por la **Sra. ROSA AMÉRICA BALDEÓN ALVAREZ** con **CODIGO 1319501023**, de acuerdo al **DICTAMEN N° 011-CCCR-EPG/UNAC** del 03 de octubre de 2022 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR)** de la **Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE				
Plan de Estudios 2012					Plan de Estudios 2017				
CODIGO	ASIGNATURA APROBADA	CRD.	NOTA	PER.	CODIGO	ASIGNATURA ADECUADA	CRD.	NOTA	TIPO
GA110	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	4	16	2013A	MGA110	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	4	16	O
GA420	DES. SOSTENIBLE INDIC. MED.	4	15	2014B	MGA120	EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INDICADORES DE MEDICIÓN	4	15	O
GA210	SEGURIDAD SALUD Y RIESGOS AMBIENTAL	4	14	2013B	MGA130	SEGURIDAD SALUD Y RIESGOS AMBIENTALES	4	14	O
GA240	TESIS I	5	15	2013B	MGA140	TESIS I	4	15	O
GA130	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	4	16	2013A	MGA210	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN AMBIENTAL	4	16	O
GA220	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4	16	2013B	MGA220	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DE ESPACIOS TERRITORIALES	4	16	O
GA430	GESTIÓN AMBIENTAL DE RECURSOS NATURALES	3	17	2014B	MGA230	GESTIÓN AMBIENTAL DE RECURSOS NATURALES Y SECTORES PRODUCTIVOS	4	17	O
GA310	FORMULACIÓN, EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	4	14	2014A	MGA310	FORMULACIÓN, EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	4	14	O
GA340	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	4	15	2014A	MGA320	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	4	15	O
GA440	TESIS II	5	15	2014B	MGA340	TESIS II	5	15	O

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Signature of Enrique Gustavo Garcia Talledo

Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
DIRECTOR EPG-UNAC



Signature of Wilmer Huamani Palomino

DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
SECRETARIO